

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 01

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL PUNO - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 01 - PUNO**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓ 5%	BONIFICACIÓ 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 588,087.45	100	No aplica	No aplica	100	1°
02	OCEVIPEVIP S.A.C	S/ 588,427.29	99.94	No aplica	No aplica	99.94	2°
03	ALPHA & VF SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 590,400.00	99.61	No aplica	No aplica	99.61	3°
04	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 611,000.00	96.25	No aplica	No aplica	96.25	4°
05	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES FENIX & GQR SOCIEDAD	S/ 639,367.83	91.98	No aplica	No aplica	91.98	5°

	COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD DE LIMITADA						
06	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	S/ 642,148.43	91.58	No aplica	No aplica	91.58	6°
07	GROUP M & G ACTIVA 511 SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 653,661.36	89.97	No aplica	No aplica	89.97	7°
08	IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 656,649.36	89.56	No aplica	No aplica	89.56	8°
09	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	S/ 670,185.23	87.75	No aplica	No aplica	87.75	9°
10	CONSORCIO REKALUKAJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 709,234.00	82.92	No aplica	No aplica	82.92	10°

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20448300600, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo al importe total de S/. 655,849.11 (Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 11/100 soles); superando lo solicitado, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20448300600.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:08

Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 01 - PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	Primer Miembro	<input type="checkbox"/> EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		DICONCI
	Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		CARLOS MORALES TORRES

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	588,087.45

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:08</small></p> <p>_____</p> <p><b>GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO</b> PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</small></p> <p>_____</p> <p><b>EBERTH AZURIN IPENZA</b> PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</small></p> <p>_____</p> <p><b>CARLOS MORALES TORRES</b> SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 02

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL JUNIN - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 02 - JUNIN**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	EMP DE VIG PROT SEG LIMP Y MANT ANDINA	S/ 217,080.00	100	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	JC SECURITY & SERVICES S.A.C.	S/ 292,679.28	74.17	3.71	No corresponde	77.88	2do
03	GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	S/ 293,049.69	74.08	3.70	No corresponde	77.78	3ero
04	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.	S/ 293,058.19	74.07	3.70	No corresponde	77.78	4to
05	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	S/ 293,262.09	74.02	3.70	No corresponde	77.72	5to
06	BRONTO SECURITY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 293,390.28	73.99	3.70	No corresponde	77.69	6to
07	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	S/ 293,456.00	73.97	3.70	No corresponde	77.67	7mo
08	GRUPO PRE & SEG INTEGRAL S.R.L.	S/ 293,564.13	73.95	3.70	No corresponde	77.64	8vo
09	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION	S/ 293,703.89	73.91	3.70	No corresponde	77.61	9no

	SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.						
10	VIGILANCIA LOS ANGELES SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 295,488.00	73.46	3.67	No corresponde	77.14	10mo
11	EMPRESA MULTISERVICIOS ESCORPIO RAMOS Y FAMILIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 296,005.32	73.34	3.67	No corresponde	77.00	11avo
12	JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 319,250.16	68.00	3.40	No corresponde	71.40	12avo
13	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	S/ 325,224.36	66.75	3.34	No corresponde	70.09	13avo
14	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	S/ 328,324.68	66.12	3.31	No corresponde	69.42	14avo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **EMP DE VIG PROT SEG LIMP Y MANT ANDINA** con RUC N° 20282449081, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de 415,461.68, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **EMP DE VIG PROT SEG LIMP Y MANT ANDINA** con RUC N° 20282449081.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:13

Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:17

Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:18

\_\_\_\_\_  
GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 <b>del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas</b>, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 02 - JUNIN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	EMP DE VIG PROT SEG LIMP Y MANT ANDINA	217,080.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:13</p> <p align="center">_____ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</p> <p align="center">_____ EBERTH AZURIN IPENZA PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</p> <p align="center">_____ CARLOS MORALES TORRES SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 03

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL HUANCVELICA - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 03 – HUANCVELICA**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.	S/ 293,058.19	100	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	GRUPO PRE & SEG INTEGRAL S.R.L.	S/ 293,564.13	99.83	4.99	No corresponde	104.82	2do
03	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	S/ 293,703.89	99.78	4.99	No corresponde	104.77	3ero
04	EMPRESA MULTISERVICIOS ESCORPIO RAMOS Y FAMILIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 296,005.32	99.00	4.95	No corresponde	103.95	4to
05	JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 319,250.16	91.80	4.59	No corresponde	96.39	5to

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.** con RUC N° 20602697062, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S/ 82,630.19, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.** con RUC N° 20602697062.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ  
TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152  
soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN  
CONTRATAACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:15

Firmado digitalmente por: AZURIN  
IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL  
ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES  
TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTION DE  
ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

---

GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ  
DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP5-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 03 - HUANCVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.		293,058.19

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:15</small></p> <p>_____</p> <p><b>GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO</b></p> <p>PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</small></p> <p>_____</p> <p><b>EBERTH AZURIN IPENZA</b></p> <p>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</small></p> <p>_____</p> <p><b>CARLOS MORALES TORRES</b></p> <p>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 04

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL CUSCO- PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 04 - CUSCO**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	BIG COMPANY SECURITY S.A.C.	S/ 293,028.45	100.00	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.	S/ 293,832.00	99.73	4.99	No corresponde	104.71	2do
03	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRDADA - SERVI GLOBAL SAC	S/ 293,873.81	99.71	4.99	No corresponde	104.70	3ero
04	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 294,043.73	99.65	4.98	No corresponde	104.64	4to
05	OCEVIPEVIP S.A.C	S/ 294,213.65	99.60	4.98	No corresponde	104.58	5to
06	UGARTE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 295,190.69	99.27	4.96	No corresponde	104.23	6to

07	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. (1)	S/ 300,075.89	97.65	4.88	No corresponde	102.53	7mo
08	JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 319,250.16	91.79	4.59	No corresponde	96.38	8vo
09	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 321,401.16	91.17	4.56	No corresponde	95.73	9no
10	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	S/ 324,897.41	90.19	4.51	No corresponde	94.70	10mo
11	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	S/ 326,596.61	89.72	4.49	No corresponde	94.21	11avo
12	IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 328,324.68	89.25	4.46	No corresponde	93.71	12avo
13	S.I.A. SEGUROS S.A.C	S/ 328,545.00	89.19	4.46	No corresponde	93.65	13avo
14	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.	S/ 337,103.28	86.93	4.35	No corresponde	91.27	14avo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **BIG COMPANY SECURITY S.A.C.** con RUC N° 20612709913, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de 1'063,900.64, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **BIG COMPANY SECURITY S.A.C.** con RUC N° 20612709913.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:18

Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 04 - CUSCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	BIG COMPANY SECURITY S.A.C.	293,028.45

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:18</small></p> <p>_____</p> <p>GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO</p> <p>PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</small></p> <p>_____</p> <p>EBERTH AZURIN IPENZA</p> <p>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</small></p> <p>_____</p> <p>CARLOS MORALES TORRES</p> <p>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 05

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL PURIMAC PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 05 – APURIMAC**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	UGARTE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 586,056.91	100.00	No corresponde	No corresponde	100.00	1ero
02	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.	S/ 587,663.28	99.73	No corresponde	No corresponde	99.73	2do
03	OCEVIPEVIP S.A	S/ 588,427.29	99.60	No corresponde	No corresponde	99.60	3ero
04	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	S/ 644,697.23	90.90	No corresponde	No corresponde	90.90	4to
05	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	S/ 649,794.83	90.19	No corresponde	No corresponde	90.19	5to
06	JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 654,642.72	89.52	No corresponde	No corresponde	89.52	6to

07	IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 656,649.36	89.25	No corresponde	No corresponde	89.25	7mo
08	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.	S/ 680,153.76	86.17	No corresponde	No corresponde	86.17	8vo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que LOS CUALES NO SUPERARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN, en ese sentido y de acuerdo a normativa se procedió a evaluar al postor con 3er orden de prelación que **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **OCEVIPEVIP S.A** con RUC N° 20605385436., se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S/. 655,849.11, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **OCEVIPEVIP S.A** con RUC N° 20605385436.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ  
TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152  
soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN  
CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:21

Firmado digitalmente por: AZURIN  
IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL  
ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES  
TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE  
ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

\_\_\_\_\_  
GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE  
SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE  
SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ  
DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 05 - APURIMAC a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	OCEVIPEVIP S.A	588,427.29

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:21</p> <p>_____</p> <p>GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</p> <p>_____</p> <p>EBERTH AZURIN IPENZA PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</p> <p>_____</p> <p>CARLOS MORALES TORRES SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 06

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL ANCASH - HUARAZ - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 06 – ANCASH - HUARAZ**, conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C.	S/ 294,468.88	100.00	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	S/ 302,191.92	97.44	4.87	No corresponde	102.32	2do
03	J & C SEGURIDAD Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 304,864.34	96.59	4.83	No corresponde	101.42	3ero
04	B & G RESGUARDO S.A.C.	S/ 312,055.25	94.36	4.72	No corresponde	99.08	4to
05	SERVICIOS CORPORATIVOS L & J S.A.C.	S/ 313,606.44	93.90	4.69	No corresponde	98.59	5to
06	EMPRESA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO PROFESIONAL S.A.	S/ 315,964.08	93.20	4.66	No corresponde	97.86	6to
07	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 321,401.16	91.62	4.58	No corresponde	96.20	7mo

08	SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL ESPECIALIZADA S.A.C	S/ 322,200.00	91.39	4.57	No corresponde	95.96	8vo
09	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	S/ 332,511.84	88.56	4.43	No corresponde	92.99	9no
10	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	S/ 333,805.86	88.22	4.41	No corresponde	92.63	10mo
11	CR SECURITY S.R.L.	S/ 352,800.00	83.47	4.17	No corresponde	87.64	11avo
12	AVP Y SEGURIDAD S.A.C.	S/ 396,537.12	74.26	3.71	No corresponde	77.97	12avo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C.** con RUC N° 20607979805, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S/. 98,018.50, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C** con RUC N° 20607979805.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:26

Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTION DE ALMACEN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

\_\_\_\_\_  
GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 06 - ANCASH - HUARAZ a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia: DICONCI
			Suplente		
	Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia: SERVICIOS GENERALES
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C	294,468.88

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;"> <p style="font-size: small;">Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:26</p> <p>_____</p> <p align="center">GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p style="font-size: small;">Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:17</p> <p>_____</p> <p align="center">EBERTH AZURIN IPENZA PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: right;"> <p>[ FIRMA ]</p> <p>_____</p> <p align="center">CARLOS MORALES TORRES SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 07

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL ANCASH – CHIMBOTE - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 07 – ANCASH - CHIMBOTE** conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C.	S/ 294,468.88	100.00	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	S/ 302,191.92	97.44	4.87	No corresponde	102.31	2do
03	EMPRESA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO PROFESIONAL S.A.	S/ 304,069.68	96.84	4.84	No corresponde	101.68	3ero
04	J & C SEGURIDAD Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 305,289.14	96.46	4.82	No corresponde	101.28	4to
05	SERVICIOS CORPORATIVOS L & J S.A.C.	S/ 311,907.24	94.41	4.72	No corresponde	99.13	5to
06	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 321,401.16	91.62	4.58	No corresponde	96.20	6to
07	SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y	S/ 322,200.00	91.39	4.57	No corresponde	95.96	7mo

	ESPECIALIZADA S.A.C.						
08	CR SECURITY S.R.L.	S/ 327,300.84	89.97	4.50	No corresponde	94.47	8vo
09	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	S/ 332,511.84	88.56	4.43	No corresponde	92.99	9no
10	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	S/ 333,805.86	88.22	4.41	No corresponde	92.63	10mo
11	B & G RESGUARDO S.A.C.	S/ 346,039.25	85.10	4.25	No corresponde	89.35	11avo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C.** con RUC N° 20607979805, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S/. 98,018.50, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C** con RUC N° 20607979805.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:31

Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:17

Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN  
Fecha: 25/11/2024 13:16

\_\_\_\_\_  
GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

\_\_\_\_\_  
CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 07 - ANCASH - CHIMBOTE a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	PROTECCION Y SEGURIDAD INCA S.A.C. - PROSEINC S.A.C	294,468.88

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:31</small></p> <p>_____</p> <p><b>GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO</b> PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</small></p> <p>_____</p> <p><b>EBERTH AZURIN IPENZA</b> PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><small>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:18</small></p> <p>_____</p> <p><b>CARLOS MORALES TORRES</b> SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 08

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL MOQUEGUA - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 08 – MOQUEGUA** conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 318,952.80	100.00	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 328,324.68	97.15	4.86	No corresponde	102.01	2do
03	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.	S/ 340,076.88	93.79	4.69	No corresponde	98.48	3ero
04	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	S/ 352,084.61	90.59	4.53	No corresponde	95.12	4to
05	AQP SECURITY S.A.C.	S/ 361,080.00	88.33	4.42	No corresponde	92.75	5to
06	B & G RESGUARDO S.A.C.	S/ 377,049.65	84.59	4.23	No corresponde	88.82	6to

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20519886121, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S/. 98,018.50, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20519886121.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ  
TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152  
soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN  
CONTRATAACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:33

Firmado digitalmente por: AZURIN  
IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL  
ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES  
TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTION DE  
ALMACEN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

---

GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ  
DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 08 - MOQUEGUA a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	318,952.80

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:34</p> <p align="center">GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</p> <p align="center">EBERTH AZURIN IPENZA PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:18</p> <p align="center">CARLOS MORALES TORRES SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>					
----------	--	--	--	--	--	--

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### CONCURSO PÚBLICO N° 6-2024-PRONABEC-CS-1

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA)

#### ITEM N° 09

#### SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACION REGIONAL AREQUIPA - PRONABEC

Siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción de la **Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCVELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 09 – AREQUIPA** conformada por las siguientes personas:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ❖ GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO | PRESIDENTE TITULAR      |
| ❖ EBERTH AZURIN IPENZA         | PRIMER MIEMBRO TITULAR  |
| ❖ CARLOS MORALES TORRES        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Se cuenta con quórum necesario para la conducción y dar inicio al proceso de selección, y el otorgamiento de la BUENA PRO de acuerdo al siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICO (PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	OCEVIPEVIP S.A.C	S/ 294,213.65	100.00	5.00	No corresponde	105.00	1ero
02	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.	S/ 294,871.32	99.78	4.99	No corresponde	104.77	2do
03	GRUPO PRE & SEG INTEGRAL S.R.L.	S/ 305,883.33	96.18	4.81	No corresponde	100.99	3ero
04	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 312,497.41	94.15	4.71	No corresponde	98.86	4to
05	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	S/ 313,754.45	93.77	4.69	No corresponde	98.46	5to
06	SEGURIDAD OLIMPO S.A.	S/ 317,228.52	92.75	4.64	No corresponde	97.39	6to
07	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESGA S.A.C.	S/ 318,941.28	92.25	4.61	No corresponde	96.86	7mo

08	JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 325,622.16	90.35	4.52	No corresponde	94.87	8vo
09	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C	S/ 326,403.00	90.14	4.51	No corresponde	94.65	9no
10	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	S/ 327,446.21	89.85	4.49	No corresponde	94.34	10mo
11	IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 328,324.68	89.61	4.48	No corresponde	94.09	11avo
12	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGPREVENSO S.A.C.	S/ 328,641.25	89.52	4.48	No corresponde	94.00	12avo
13	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.	S/ 340,076.88	86.51	4.33	No corresponde	90.84	13avo
14	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	S/ 354,633.41	82.96	4.15	No corresponde	87.11	14avo
15	B & G RESGUARDO S.A.C.	S/ 355,809.65	82.69	4.13	No corresponde	86.86	15avo
16	AQP SECURITY S.A.C.	S/ 361,080.00	81.48	4.07	No corresponde	85.55	16avo
17	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	S/ 365,155.25	80.57	4.03	No corresponde	84.60	17avo

Cabe indicar que de la evaluación se procedió a realizar la calificación de requisitos de acuerdo al orden de prelación (1° y 2°); por lo que, el postor con 1° orden de prelación **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta presentada por el postor **OCEVIPEVIP S.A.C** con RUC N° 20605385436, se encuentra **CALIFICADO Y CUMPLE**.

A la vez, la experiencia sustentada, asciendo el total de S S/. 655,849.11, cabe precisar que la empresa cuenta con condición de PYME por lo que solo debía acreditar S/ 70,000.00 soles, por lo que ha superado el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, durante un periodo de máximo de (08) años a la presentación de su oferta, calificando así su experiencia.

De las verificaciones realizadas por este COMITÉ DE SELECCIÓN se concluye dar la BUENA PRO al postor **OCEVIPEVIP S.A.C** con RUC N° 20605385436.

En ese sentido, se procederá a notificar a los postores, por medio del Módulo SEACE la respectiva decisión.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se da concluida la sesión firmando la presente Acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ  
TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152  
soft  
Cargo: ESPECIALISTA II EN  
CONTRATACIONES  
Fecha: 25/11/2024 11:37

Firmado digitalmente por: AZURIN  
IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft  
Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL  
ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25/11/2024 12:16

Firmado digitalmente por: MORALES  
TORRES Carlos FAU 20546798152 soft  
Cargo: ANALISTA I EN GESTION DE  
ALMACEN  
Fecha: 25/11/2024 13:17

---

GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO  
PRESIDENTE COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

EBERTH AZURIN IPENZA  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE  
SELECCIÓN

---

CARLOS MORALES TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ  
DE SELECCION

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-CP6-2024-PRONABEC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los 25 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el Formato N° 04 Designación del Comité de Selección para Integrar el Comité de Selección con Informe N° 2957-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, para la conducción del Concurso Público N° 6-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL - DIVERSAS SEDES DEL PRONABEC (PUNO, JUNIN, HUANCAMELICA, CUSCO, APURIMAC, ANCASH - HUARAZ, ANCASH - CHIMBOTE, MOQUEGUA Y AREQUIPA) – ITEM N° 09- AREQUIPA a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EBERTH AZURIN IPENZA	Titular	X	Dependencia:	DICONCI
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MORALES TORRES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	OCEVIPEVIP S.A.C	294,213.65

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA II EN CONTRATACIONES Fecha: 25/11/2024 11:37</p> <p align="center">GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: AZURIN IPENZA Eberth FAU 20546798152 soft Cargo: ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO Fecha: 25/11/2024 12:17</p> <p align="center">EBERTH AZURIN IPENZA PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Firmado digitalmente por: MORALES TORRES Carlos FAU 20546798152 soft Cargo: ANALISTA I EN GESTIÓN DE ALMACÉN Fecha: 25/11/2024 13:18</p> <p align="center">CARLOS MORALES TORRES SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION</p> </div> </div>					
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>						